

Procedimiento declarativo abreviado

Juzgados de Conciliación y Trabajo de la Provincia de Córdoba

Resultados a 11 meses
Informe Síntesis

Período Abril 2021 – Febrero 2022

Marzo 2022

I. El Procedimiento declarativo abreviado en el Fuero laboral de la Provincia de Córdoba

El 01/04/2021 entró en vigencia la ley 10.596 que introdujo un **procedimiento declarativo abreviado (PDA)** por audiencias, a cargo de los Jueces de Conciliación y Trabajo tanto en cuanto a su conocimiento como decisión, en lugar de fraccionar el trámite entre estos juzgados y las Cámaras del Trabajo.

Este procedimiento especial se aplica en toda la provincia: en los 10 Juzgados de Conciliación y Trabajo con asiento en la ciudad de Córdoba, y en las sedes judiciales de las ciudades de Río Cuarto (en los Juzgados de Conciliación de primera y segunda nominación), San Francisco (en el Juzgado de conciliación de nominación única), y Villa María (en el Juzgado de conciliación de nominación única), totalizando 14 juzgados.

Conforme lo establece el art. 18 de la ley, en una primera etapa el Procedimiento Declarativo Abreviado rige únicamente respecto de los incisos a), f), h) y l) del artículo 83 bis del Código Procesal del Trabajo. En esos cuatro supuestos los jueces de conciliación y trabajo receptan personalmente la audiencia única en dos partes (primera parte, para depurar la prueba y organizar el proceso, y continuación, para recibir de modo oral y concentrado la prueba) y dictan la sentencia en un breve plazo fatal. Esta sentencia podrá apelarse ante las Cámaras del Trabajo. Se destaca que la continuación de la audiencia única concentra toda la prueba oral, y se videografa.

El Protocolo de Gestión del Proceso Declarativo Abreviado (PDA), herramienta que operativiza el proceso por audiencias, fue aprobado el 25 de Marzo de 2021 por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Reglamentario N° 1689 Serie A.

Merece una mención especial, la situación sanitaria habida desde Marzo de 2020 hasta la fecha, la cual sin dudas impactó en el desarrollo de los procesos en general y en implementación del procedimiento declarativo abreviado en particular. A partir del 16 de Marzo de 2020 se dispuso primeramente el “receso judicial extraordinario” y el cese de la actividad judicial presencial, lo que luego mutó en la denominada “prestación del servicio de justicia en la emergencia por razones sanitarias”, que implicó la modalidad de trabajo semipresencial y el teletrabajo. En ese contexto se habilitaron las Audiencias Orales bajo la modalidad remota, conforme el “Protocolo de Audiencia por Videoconferencias”.

Datos relevantes

De los resultados obtenidos en los primeros 11 meses de vigencia del procedimiento declarativo abreviado se destaca que:

- ✓ Se han iniciado 1048 causas por PDA distribuidas de la siguiente manera: 95 en promedio en cada uno de los Juzgados de Conciliación y Trabajo de la Ciudad de Córdoba; 24 en promedio en cada Juzgado de la Ciudad de Río Cuarto, 19 en Villa María y 25 en San Francisco.
- ✓ Se celebraron 509 audiencias con presencia efectiva del/la juez/a.
- ✓ De las 219 causas finalizadas, 165 terminaron por conciliación (75,3%).
- ✓ El 66% de las audiencias únicas primera parte se celebran en menos de 90 días desde el inicio del proceso; y en el 8,3% de ellas, se concilió el juicio.
- ✓ La continuación de la audiencia única es fijada en el 40,2% de los casos en un lapso menor a 3 meses desde la celebración de la primera parte de la audiencia única; y en un alto porcentaje de ellas (36,1%), se concilió el juicio.
- ✓ Más del 95% de los usuarios/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con la duración del proceso, siendo este resultado 97% para el caso de los abogados/as
- ✓ Más del 99% de los usuarios/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en las audiencias y el 97,4% con haber sido escuchado por el juez/a.
- ✓ Más del 98,2% de los 553 abogados/as encuestados/as respondió que estaba satisfecho con la depuración de la prueba realizada en el juicio y el 97,5 % con los intentos conciliatorios realizados por el juez/a en la audiencia única primera parte.

II. Resultados a 11 meses - Síntesis

Monitoreo a 11 meses de la implementación del procedimiento declarativo abreviado en 14 juzgados de conciliación y trabajo de la Provincia de Córdoba

A continuación, se presentan los resultados preliminares¹ a 11 meses del inicio de la vigencia del PDA (01/04/2021 – 28/02/2022), a través de indicadores que dan cuenta de las audiencias realizadas, tiempos, tasa de conciliación y la satisfacción de usuarios y abogados.

1. Audiencias:

Audiencia única primera parte (AUPP)				
Celebradas	No celebradas por conciliación previa	No celebradas por otras causas	Tasa celebración	Meta
412	5	10	97,6%	85,0%
Audiencia única continuación (AUC)				
Celebradas	No celebradas por conciliación previa	No celebradas por otras causas	Tasa celebración	Meta
97	68	18	84,3%	90,0%
509 audiencias celebradas en total				

¹ Datos obtenidos del Sistema SACM con corte 28 de febrero de 2022. Los datos son preliminares atento que se deben realizar mejoras de registro en el sistema.

2. Tiempos:

Tiempo entre inicio y AUPP en días corridos					
	Hasta 90	Hasta 180	Hasta 360	Más de 361	Meta
Causas	215	99	12	0	80 (días corridos)
Porcentaje	66,0%	30,4%	3,7%	0,0%	
Porcentaje acumulado		96,3%	100,0%		

El 66% de las AUPP se celebran en menos de 90 días desde el inicio del proceso.

Tiempo entre audiencias en días corridos ²							
	Hasta 60	Hasta 90	Hasta 120	Hasta 150	Hasta 180	Más de 181	Meta
Causas	33	55	61	66	4	0	80 (días corridos)
Porcentaje	15,1%	25,1%	27,9%	30,1%	1,8%	0,0%	
Porcentaje acumulado		40,2%	68,0%	98,2%	100,0%		

El 40,2% de las AUC se fijan en el plazo de 3 meses o menos de la AUPP y el 98,2% en menos de 5 meses.

Tiempo entre Inicio y Resolución en días corridos ³					
	Hasta 360	Hasta 720	Hasta 1080	Más de 1081	Meta
Causas	216	0	0	0	200 (días corridos)
Porcentaje	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Porcentaje acumulado		100%	-	-	

La duración mediana de un proceso que tramita por PDA es de 130 días corridos: 4 meses y 10 días.

² Días corridos entre la celebración de la audiencia única primera parte y la fecha agendada de la audiencia única de continuación.

³ En los casos que no se informa la fecha de finalización del proceso pero sí se cuenta con la información de celebración de audiencia con resultado de conciliación, se adopta como fecha de finalización del proceso la fecha de la audiencia. De este modo aumenta la cantidad de casos que se miden en este indicador.

3. Conciliación:

Modos de Resolución de la causa			
	Conciliación	Sentencia y otros	Total de Causas Resueltas
Causas	165	54	219
Porcentaje	75,3%	24,7%	100,0%
Se logra una tasa de conciliación sobre casos resueltos del 75,3%			

Tasa de Conciliación (incluye transacciones) ⁴ – Momento del acuerdo					
Previo AUPP	En AUPP	Previo AUC	En AUC	Otras Instancias	Total
5	34	68	35	23	165
3,0%	20,6%	41,2%	21,2%	13,9%	100%
	<i>Del total de las AUPP celebradas el porcentaje de conciliación es de:</i>		<i>Del total de las AUC celebradas, el porcentaje de conciliación es de:</i>		<i>Del total de causas resueltas, se concilia el:</i>
	8,3%		36,1%		75,3%
	Meta: 8%		Meta: 15%		Meta: 30%
Total causas resueltas por conciliación: 165					

⁴ La tasa de conciliación en audiencia única primera parte se calcula con la cantidad de audiencias conciliadas, sobre el total de audiencias celebradas, lo mismo sucede para las audiencias únicas de continuación.

En cambio, la tasa de conciliación sobre casos resueltos se calcula sobre la cantidad de procesos finalizados, incluyéndose tanto las conciliaciones en audiencias como las ocasiones en que las partes llegan a un acuerdo en cualquier otro momento del juicio.

4.- Satisfacción de usuarios/as y abogados/as: julio 2021 - febrero 2022⁵. Se obtuvo la opinión de 316 usuarios/as y 661 abogados/as que intervinieron en las audiencias.

4.1. Resultados agregados

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a usuarios/as	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94,4%	5,2%	0,4%	0,0%	0,0%	85%	99,6%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	86,3%	11,5%	2,2%	0,0%	0,0%		97,8%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	83,0%	14,4%	0,7%	0,0%	1,9%		97,4%

Resultados sobre 270 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Preguntas a usuarios/as	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	93,5%	6,5%	0,0%	0,0%	0,0%	85%	100,0%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	82,6%	17,4%	0,0%	0,0%	0,0%		100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	87,0%	10,9%	0,0%	0,0%	2,2%		97,8%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	87,0%	8,7%	4,3%	0,0%	0,0%		95,7%

Resultados sobre 46 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a abogados/as	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	97,1%	2,2%	0,5%	0,2%	0,0%	80%	99,3%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	91,9%	6,3%	0,4%	0,5%	0,9%		98,2%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	88,6%	8,9%	1,1%	0,4%	1,1%		97,5%

Resultados sobre 553 encuestas

⁵ A partir de julio de 2021, las encuestas se completan principalmente online, en un formulario digital al cual se accede mediante código QR o link. En el presente informe se presentan los resultados recolectados con este nuevo sistema. La Secretaría Civil y Comercial y el Área de modernización, se encuentran trabajando para enlazarlos con las respuestas brindadas desde abril a junio de 2021 mediante el mecanismo utilizado anteriormente (encuestas papel), lo que se verá reflejado en próximos informes. Aun así, los resultados obtenidos con esta nueva modalidad, se mantienen estables en su comparación con los resultados presentados con la modalidad anterior.

AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Preguntas a abogados/as	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	98,1%	0,0%	1,9%	0,0%	0,0%	80%	98,1%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	98,1%	0,0%	0,9%	0,9%	0,0%		98,1%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	93,5%	3,7%	2,8%	0,0%	0,0%		97,2%

Resultados sobre 108 encuestas

4.2. Resultados desagregados

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a parte demandante/actora	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	93,6%	6,0%	0,4%	0,0%	0,0%	85%	99,6%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	85,4%	12,4%	2,1%	0,0%	0,0%		97,9%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	81,5%	15,9%	0,4%	0,0%	2,1%		97,4%

Resultados sobre 233 encuestas

s

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a parte demandada	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	85%	100,0%
¿Comprendió lo que le explicó el/la juez/a durante la audiencia?	96,8%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%		96,8%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	96,8%	3,2%	0,0%	0,0%	0,0%		100,0%

Resultados sobre 31 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a abogado/a parte actora	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	98,7%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	80%	100,0%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	96,0%	3,7%	0,0%	0,0%	0,3%		99,7%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	91,0%	7,6%	0,3%	0,0%	1,0%		98,7%

Resultados sobre 301 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA PRIMERA PARTE							
Preguntas a abogado/a parte demandada	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	95,2%	3,2%	1,2%	0,4%	0,0%	80%	98,4%
¿Cómo califica la actividad del tribunal en la depuración de la prueba en este proceso?	86,9%	9,5%	0,8%	1,2%	1,6%		96,4%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	85,7%	10,3%	2,0%	0,8%	1,2%		96,0%

Resultados sobre 252 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Preguntas a parte demandante/actora	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	94,4%	5,6%	0,0%	0,0%	0,0%	85%	100,0%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	83,3%	16,7%	0,0%	0,0%	0,0%		100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	88,9%	8,3%	0,0%	0,0%	2,8%		97,2%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	91,7%	5,6%	2,8%	0,0%	0,0%		97,2%

Resultados sobre 36 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Preguntas a parte demandada	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	88,9%	11,1%	0,0%	0,0%	0,0%	85%	100,0%
¿Comprendió lo que ocurrió durante la audiencia?	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%	0,0%		100,0%
¿Cuál es su grado de satisfacción respecto de haber sido escuchado/a por el/la juez/a?	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%	0,0%		100,0%
¿Cómo califica la duración de su proceso?	77,8%	11,1%	11,1%	0,0%	0,0%		88,9%

Resultados sobre 9 encuestas

AUDIENCIA ÚNICA CONTINUACIÓN							
Preguntas a abogado/a parte actora	Muy bien	Bien	Regular	Mal	NS/NC	Meta	Muy bien + Bien
							Resultado
¿Cómo lo/la trató el/la juez/a durante la audiencia?	98,4%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%	80%	98,4%
¿Cómo califica la actividad del/de la juez/a en los intentos conciliatorios en este proceso?	98,4%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%		98,4%
¿Cómo califica la duración de este proceso?	91,8%	4,9%	3,3%	0,0%	0,0%		96,7%

Resultados sobre 61 encuestas

4.3. Comentarios de usuarios/as y abogados/as

De las opiniones vertidas en las Audiencias única primera parte (AUPP) y Audiencias única continuación (AUC) celebradas, se generó el siguiente gráfico de nube de palabras, donde las más repetidas ocupan automáticamente un espacio predominante.

